

DECRETO N° **4 989**

TEMUCO, **23 DIC. 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 953, con fecha 20 de Enero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "habilidades Para la Vida".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de diciembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: VIVIANA BRAVO HUENCHUÑIR	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicopedagoga	
Función : Realización de Actividades en el Programa Habilidades Para la Vida en las siguientes funciones: Aplicación de cuestionarios de detección de perfilesde riesgo PSC Y TOCA -RR.-2.- Digitación de cuestionarios de detección de perfiles de riesgo PSC Y TOCA -RR.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$150.000.-	Monto Total: \$150.000.-
Periodo desde : 01 de diciembre de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 214.05.07.001.001	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 150.000.- (Ciento Cincuenta Mils Pesos); y financiados por La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, serán de cargo de la cta. 214.05.07.001.001 "Administración de Fondos"- "programa Habilidades Para la Vida"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.07.001.001	P.H.P.V.
SALDO INICIAL	\$ 1.500.000
PREOBLIGACION	\$ 150.000
SALDO FINAL	\$ 1.350.000
OBW/xsv	

